



Interlocutorio	1369
Radicado	05266-31-03-003-2022-00220-00
Proceso	Verbal
Demandante	Yamile Yajaira Álvarez Rodríguez
Demandado	Yorlin Estiwaur Ayala Álvarez y otro
Asunto	Retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 8 de septiembre de 2022 (fls 13 y 14 del cuaderno principal), y por cuanto no se ha notificado a ningún demandado ni se ha practicado ninguna medida cautelar (art. 92, C.G.P.), el juzgado,

RESUELVE

Primero: Autorizar el retiro de la demanda.

Segundo: Sin costas para ninguna de las partes.

Tercero: Archivar el proceso, previa desanotación en el sistema judicial

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**

4

**Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003**

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242ab780b232962e0dcc1c18457fea95754fa1a108b84ca0f3cbf0ac7256cf85**

Documento generado en 09/09/2022 02:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>